

|  |
| --- |
| **LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE GESTOR PSICOSOCIAL PARA PROGRAMA CALLE COBERTURA 2023, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR – COMUNA DE VALDIVIA** |
| La Ilustre Municipalidad de Valdivia, llama a Concurso Público para proveer el cargo de Gestor Psicosocial  **Vacantes: 02**   * 02 Jornada Completa (44 hrs.)   **Modalidad Contractual:**   * Prestación de servicio a honorarios, renta mensual bruta de:   $1.160.000.- (jornada completa, 44 hrs.)  **Duración de Intervención:**   * 24 meses   **Requisitos de postulación:**  Profesional del área social, con experiencia de, a lo menos, dos años en intervención psicosocial y/o comunitaria con personas en situación de calle; o, a lo menos, 3 años en trabajo con grupos vulnerables; o técnico del área social con experiencia demostrable de, a lo menos, cinco años en intervención psicosocial y/o comunitaria con personas en situación de calle.  **Conocimientos:**   * Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet. * Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. * Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. * Conocimientos en enfoque de Género.   **Competencias:**  Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:   * Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de los participantes. * Interés y compromiso con el trabajo con personas en situación de extrema pobreza, y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres. * Compromiso con la superación de la pobreza. * Disposición al cambio y al conocimiento continuo. * Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas. * Habilidades para el trabajo en equipo. * Conocimiento de las redes institucionales y comunitarias locales en relación a los ámbitos de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Vivienda, Entorno y Participación Social, y capacidad de trabajar en la conexión de dichas redes con los participantes. * Capacidad de establecer relaciones de trabajo colaborativas con las diversas redes institucionales públicas o privadas, organizaciones y/o actores relevantes de la comuna. * Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa Calle. * Conocimiento de la Ley N° 20.595 que crea el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridades y Oportunidades”, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema. * Alta tolerancia a la frustración. * Capacidad para trabajar bajo presión, cumpliendo plazos y metas establecidas. * Proactividad y capacidad de organizar trabajo en terreno, labores administrativas e ingreso de información en sistema informático.   **Funciones:**   * Apoyar a la SEREMI, cuando sea requerido, en la aplicación de los instrumentos de elegibilidad y diagnóstico de la cobertura asignada. * Caracterizar y diagnosticar, junto al gestor ocupacional-laboral, a los(as) usuarios(as) en función de los indicadores presentes en la Matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa. * Co-construir junto al usuario(a), el Plan de Desarrollo que conducirá el proceso de acompañamiento, atendiendo a las preferencias y necesidades de dicho(a) usuario(a). * Realizar los encuentros con los(as) usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo e ingresar de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables. * Coordinar con los(as) profesionales de instituciones de la red local, las intervenciones que se realicen respecto de las mismas personas que, a la vez, sean usuarias del Programa Calle y en torno a las cuales deben existir criterios metodológicos compartidos, a fin de evitar la sobre intervención (programa de Atención a la Salud Mental, programa de Atención Comunitaria – SENDA, FOSIS, dispositivos de CTS, etc.). * Profesional responsable de la coordinación e intervención complementaria con dispositivos de CTS. * **Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el MIDESOF.**   **Plazos y entrega de antecedentes:**  1.- Los y las postulantes, deberán hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado a:  Primer piso del Edificio Consistorial en sobre cerrado indicando: ***Postulación “Concurso Público Gestor(a) Psicosocial Programa Calle cobertura 2023- UIF Valdivia”.***  Indicar en el sobre el Código al cual postula a nombre de Unidad de Intervención Familiar.  Los antecedentes serán recepcionados a partir del día lunes 05 al viernes 09 de febrero de 2023 (ambas fechas inclusive), Horario de 08:30 a 14:00 hrs. De lunes a viernes.   * **Documentos requeridos:**   1.-Curriculum vitae con antecedentes pertinentes al carácter de la postulación.  2.-Certificado de Título Profesional (Fotocopia simple).  3.-Certificado de estudios complementarios: Diplomados y/o Magister relacionados con el cargo, si los hubiera (Fotocopia simple).  4.-Certificado o Cartas de Referencias que acrediten experiencia laboral indicando los periodos de las labores realizadas, si los hubiera (Fotocopia simple).  5.-Cédula de Identidad (Fotocopia Simple).    Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso, serán publicados para los postulantes, en la página web del Municipio, www.munivaldivia.cl   * **Admisibilidad y selección:**   Serán admisibles aquellas postulaciones que incorporen Currículum Vitae y Copia del Certificado de Título. Quienes no incluyan esta documentación básica, serán considerados/as inadmisibles y no pasarán a siguiente etapa de evaluación curricular.  Documentación restante forma parte de la evaluación curricular y su no presentación no implica la inadmisibilidad de la postulación, sin perjuicio que la falta de tales antecedentes será considerada durante la evaluación de las postulaciones.  Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de admisibilidad serán evaluados curricularmente y convocados a una entrevista laboral, que será informada oportunamente.  La evaluación de los postulantes considerará, los “antecedentes curriculares” (40% ponderación) y la “evaluación del proceso de entrevistas”, (60 % ponderación).   * **Cronograma concurso:**  |  |  | | --- | --- | | ***Fecha*** | ***Etapa*** | | 07 al 12 de febrero de 2023 | Admisión Curricular | | 13 de febrero de 2023 | Revisión de Antecedentes | | 14 de febrero 2023 | Entrevistas | | 15 de febrero de 2023 | Cierre del concurso | | 19 de febrero de 2023 | Inicio funciones | |
|  |

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.